



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

09

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12.** 967

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón SANTA ISABEL el **15/Noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CITECAOR S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.434 de 27/Noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CITECAOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inseritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

30 NOV 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7464960
Nro. Trámite 3.2012.415
JAC/

DOY FE.- Se ha procedido a tomar nota de la presente Resolución al margen de la original a mi cargo. Santa Isabel, Diciembre 04 del 2012.—

[Handwritten signature]

Queda inscrito en el Registro de Compañías con el Nro. 1, del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Fernando, 18 de Diciembre del 2012.


Dr. Pedro Rafael Zhunio Z.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN FERNANDO

